



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002747

Fecha: 21/09/2018

Tipo: DECRETO
Destino: ALBA



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo y da vigencia a un acto administrativo de Terminación de un Nombramiento Provisional de un Docente, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Por el Decreto 2018070001846 del 9 de Julio de 2018, fue Revocado parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018, acto administrativo por el cual se dio por Terminado del Nombramiento Provisional, a la Servidora Docente **ALBA EVY BERMUDEZ MACIAS**, identificada con Cédula **44.005.232**, como Docente de Aula, área de Matemáticas de la Institución Educativa Rural Botero, Sede Institución Educativa Rural Santa Gertrudis del municipio de Santo Domingo, y darle vigencia y validez al Decreto 2018070001660 del 20 de junio de 2018, que la trasladó como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Abraham Jaramillo del municipio de San Roque, plaza vacante 0546000-045.

Debido a que el Señor Jairo Chavarría Zapata, Rector de la Institución Educativa Rural Botero, Sede Institución Educativa Rural Santa Gertrudis del municipio de Santo Domingo, certifica que la educadora **ALBA EVY BERMUDEZ MACIAS**, prestó sus servicios docentes en dicha institución educativa hasta el 4 de julio de 2018.

En tanto, la Educadora Bermúdez Macías no se trasladó como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Abraham Jaramillo del municipio de San Roque y continuó laborando en el municipio de Santo Domingo; por lo cual solicita se de validez al Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018 que dio por Terminado el Nombramiento Provisional expedido en el mes de abril de 2018; por lo cual se hace necesario revocar el Decreto 2018070001846 del 9 de Julio de 2018 y darle vigencia y validez al Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018 administrativo por el cual le dio por Terminado el Nombramiento Provisional.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2018070001846 del 9 de Julio de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Revocado parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018, acto administrativo por el cual se dio por Terminado del Nombramiento Provisional, a la Servidora Docente **ALBA EVY BERMUDEZ MACIAS**, identificada con Cédula **44.005.232**, como Docente de Aula, área de Matemáticas de la Institución Educativa Rural Botero, Sede Institución Educativa Rural Santa Gertrudis del municipio de Santo Domingo, y dio vigencia y validez al Decreto 2018070001660 del 20 de junio de 2018, que la trasladó como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Abrahan Jaramillo del municipio de San Roque, plaza vacante 0546000-045; en el sentido que da **vigencia y validez al Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018**, por el cual dio por Terminado del Nombramiento Provisional, a la Servidora Docente **Bermúdez Macías**, como Docente de Aula, área de Matemáticas de la Institución Educativa Rural Botero, Sede Institución Educativa Rural Santa Gertrudis del municipio de Santo Domingo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar el Decreto 2018070001660 del 20 de junio de 2018 y dejar sin efectos dicho acto administrativo, mediante el cual fue Traslada la Señora **ALBA EVY BERMUDEZ MACIAS**, identificada con Cédula **44.005.232**, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Abrahan Jaramillo del municipio de San Roque, plaza vacante 0546000-045, según lo expuesto en la parte motiva.

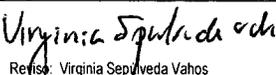
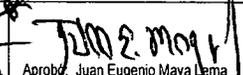
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Septiembre 14 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lama Subsecretario Administrativo
--	---	---	---